

	FORMATO		F-SGAE-P01-03	
	DECLARACIÓN PÚBLICA DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD		Rev.	02
			Fecha	11/04/2022
			Pág.	1 de 2

El Gerente General/ Técnico de Ademinsa del Ecuador S.A tiene un fiel compromiso en mantener la independencia, la imparcialidad y la confidencialidad de toda la información obtenida en el desarrollo las actividades, es por ello que se dispone de lo siguiente:

- Ademinsa del Ecuador S.A es una entidad independiente y no mantiene ningún tipo de vínculo que pueda representar una amenaza para la imparcialidad de sus actuaciones y por tanto poner en peligro la imparcialidad, integridad, transparencia e independencia de sus evaluaciones, con consultoras, asociaciones o empresas que puedan ejercer sobre nosotros algún tipo de presión económica, laboral o comercial.
- Ademinsa del Ecuador S.A tiene total autonomía y autoridad en relación con sus actividades de evaluación de la conformidad y estas actividades son totalmente independientes y objetivas.
- No existen acuerdos contractuales, ni informales, ni otras relaciones jerárquicas, comerciales o económicas, por las que se generen o puedan generarse conflictos de interés en el resultado de una inspección o, pueda potencialmente influir en el resultado de la misma.
- Ademinsa del Ecuador S.A cuenta con un procedimiento para identificar, analizar, evaluar, tratar, seguir y documentar de forma regular cualquier riesgo relacionado con los conflictos de intereses que pudiesen surgir de las actividades de inspección o de las actividades de otras personas, organismos u organizaciones.
- Si se detectase algún conflicto de intereses o situación que pudiese dar lugar a él, la dirección realizará un análisis documentado de cada uno de los riesgos que se identifiquen como tales, en el que se demuestra cómo Ademinsa del Ecuador S.A elimina o minimiza dichas amenazas y se documenta cualquier riesgo residual.
- El área de calidad de Ademinsa del Ecuador S.A., comprobará, como parte de sus funciones, la imparcialidad de los procesos de inspección, así como la exactitud del análisis que la dirección realiza de los posibles conflictos de intereses que pudiesen surgir de las actividades de inspección, a fin de asegurar que se cumple lo anterior.
- Si se requiere hacer pública cualquier información obtenida o generada durante la realización de las actividades de inspección, Ademinsa del Ecuador S.A informará al cliente con antelación, la información que tiene intención de hacer pública. A excepción de la información que el cliente pone a disposición del público, o cuando haya sido acordado entre Ademinsa del Ecuador S.A y el cliente.
- Ademinsa del Ecuador S.A tomará medidas para responder a cualquier amenaza a la imparcialidad que provenga de las acciones de otras personas, organismos u organizaciones.
- En caso que se requiera divulgar información confidencial por ley o cuando Ademinsa del Ecuador S.A. está autorizado por compromisos contractuales, el cliente o la persona correspondiente debe ser notificado acerca de la información proporcionada, salvo que esté prohibido por la ley.
- En caso que se reciba información sobre el cliente obtenida de fuentes distintas, esta información será tratada como información confidencial y se tomará todas las precauciones debidas.

	FORMATO		F-SGAE-P01-03	
	DECLARACIÓN PÚBLICA DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD		Rev.	02
			Fecha	11/04/2022
			Pág.	2 de 2

Atentamente,



Walter F. Goycochea B.
Gerente General/ Técnico
Ademinsa del Ecuador S.A.